



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2020 00135 00**

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la comunicación remitida por AUDIFARMA, donde informan que por no podrán seguir dando cumplimiento a la medida cautelar decretada, con ocasión a la desvinculación del ejecutado en el mes de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c76d8ccbe82581fdec4507eee4fddc80b4760446ed1d73d229e41e00bbe6ff

ad

Documento generado en 03/06/2022 01:07:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>